



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 24 DE FEBRERO DE 2026

CON PONENCIA DE LA MAGISTRADA **DRA. ADRIANA CONSUELO LÓPEZ MARTÍNEZ**, DECIDIÓ EN CONSIDERACIÓN A QUE LA ACCIONANTE RECURRIÓ EN TIEMPO EL FALLO STC1388-2026 (11 FEB.), SE CONCEDE LA IMPUGNACIÓN ANTE LA SALA DE CASACIÓN LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 44 Y 45 DEL ACUERDO NO. 006 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2002, MODIFICADO POR EL ACUERDO 2175 DE 2023 EN LA ACCIÓN DE TUTELA N. **11001-02-03-000-2026-00500-00** INSTAURADA POR MARÍA FERNANDA ACEVEDO RIVERA CONTRA LA SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C., Y EL JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C. Y EN CONSECUENCIA NOTIFICARA **DAVID FERRANS ZUÑIGA, DORA HELENA RIVERA Y MARÍA LUCIA RIVERA** EN EL PROCESO NUMERO **11001-31-10-007-2008-01234-00 Y EL PROCESO DE INDIGNIDAD O INCAPACIDAD PARA SUCEDER RADICADO 1100131-10-023-2022-00812-00** Y A LAS PARTES E INTERVINIENTES Y A QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 26 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 26 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

YKRM.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

